



Órgano Subsidiario de Ejecución

Períodos de sesiones 52° a 55°

Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021

Tema 15 c) del programa provisional

Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad:

**Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité
de París sobre el Fomento de la Capacidad (2020 y 2021)**

**Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité
de París sobre el Fomento de la Capacidad***

Resumen

En el presente informe se describe la labor realizada por el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad entre septiembre de 2020 y agosto de 2021. Contiene información sobre cuestiones de organización y de procedimiento, así como sobre la reunión celebrada durante el período que abarca el informe. El informe incluye información sobre las actividades finales llevadas a cabo por el Comité en el marco de su plan de trabajo evolutivo para el período 2017-2020 y destaca los avances en la ejecución de su proyecto de plan de trabajo para 2021-2024 en las esferas prioritarias siguientes: mejorar la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención; determinar las carencias y necesidades existentes y emergentes en materia de capacidad y recomendar formas de atenderlas; y promover la sensibilización, la difusión de conocimientos e información y la colaboración de los interesados con los órganos y los actores pertinentes de la Convención y ajenos a ella. Concluye con una serie de recomendaciones derivadas de la labor realizada por el Comité en el período que abarca el informe.

* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Abreviaciones

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AEC	Acción para el Empoderamiento Climático
C/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CP	Conferencia de las Partes
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
MNV	medición, notificación y verificación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PNAD	plan nacional de adaptación

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 21^{er} período de sesiones, la CP estableció el CPFC para hacer frente a las carencias y necesidades, ya existentes y nuevas, que se detectasen en la aplicación de las medidas de fomento de la capacidad en las Partes que son países en desarrollo y seguir mejorando la labor de fomento de la capacidad, entre otras cosas en cuanto a la coordinación y coherencia de las actividades realizadas a ese respecto en el marco de la Convención¹.
2. De conformidad con su mandato, el CPFC ha de preparar informes técnicos anuales sobre los progresos realizados en su labor y presentarlos a la CP por conducto del OSE, y ha de facilitar esos informes en los períodos de sesiones del OSE que coincidan con los de la CP².
3. En su 25^o período de sesiones, la CP pidió al CPFC que informase sobre la labor prevista en su plan de trabajo y sobre los progresos, los resultados, los efectos y la eficacia de las actividades de su plan de trabajo en su informe técnico anual sobre los progresos realizados³.
4. En su segundo período de sesiones, la CP/RA decidió que el CPFC también estaría al servicio del Acuerdo de París y confirmó que el CPFC rendiría cuentas tanto a la CP como a la CP/RA mediante el informe técnico anual sobre sus progresos⁴.

B. Objeto del informe

5. El presente informe contiene información relativa a la labor realizada por el CPFC entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.
6. El capítulo II contiene información sobre la quinta reunión del CPFC, la ejecución de las actividades finales del plan de trabajo evolutivo del CPFC para el período 2017-2020 y la ejecución de su proyecto de plan de trabajo para el período 2021-2024; y en el capítulo III se presentan las recomendaciones del CPFC derivadas de su labor. En el anexo I figura un resumen de las iniciativas de comunicación y participación de los interesados durante el período que abarca el informe, y en el anexo II se presenta una visión general de los avances en la integración de la perspectiva de género en la labor del CPFC durante dicho período.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

7. Se invita al OSE a que examine la información que figura en el presente informe. En particular, tal vez desee estudiar las recomendaciones que se formulan en el capítulo II y remitirlas a la CP y a la CP/RA para que las examine y las apruebe, según proceda.

II. Actividades realizadas durante el período que abarca el informe

A. Quinta reunión

1. Elección de las Copresidentas

8. Yongxiang Zhang (China) fue reelegida Copresidenta del CPFC para un mandato de un año, efectivo a partir de la quinta reunión del Comité. Roberta Ianna (Italia) fue elegida

¹ Decisión 1/CP.21, párr. 71.

² Decisión 2/CP.22, anexo, párr. 17.

³ Decisión 9/CP.25, párr. 17.

⁴ Decisión 3/CMA.2, párrs. 3 y 8.

Copresidenta por un año, en sustitución de Marzena Chodor (Polonia), cuyo mandato finalizó en la quinta reunión del Comité⁵.

9. El CPFC agradeció a la Sra. Chodor y a la Sra. Zhang su liderazgo en los 12 meses anteriores, que le había permitido desempeñar eficazmente su labor.

10. En el sitio web de la Convención figura una lista de los miembros del CPFC, en la que se indica la duración de sus respectivos mandatos⁶. En cuanto a la composición por sexos, actualmente el Comité está integrado por 6 mujeres (entre ellas las 2 Copresidentas) y 6 hombres.

2. Desarrollo de la reunión

11. La quinta reunión del CPFC —la única convocada durante el período que abarca el informe— se celebró en formato virtual del 9 al 11 de junio de 2021⁷. La reunión estuvo abierta a las Partes y a los observadores acreditados inscritos en las sesiones de mayo-junio de 2021 de los órganos subsidiarios. Como ya se había hecho en ocasiones anteriores, también se invitó a participar en la reunión a los órganos constituidos en virtud de la Convención y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero. Los interesados no inscritos pudieron seguir el desarrollo de la reunión en directo a través de Internet.

12. En la reunión participaron un total de 171 observadores de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas y de investigación (frente a los 114 presentes en la cuarta reunión del CPFC), y el promedio diario de asistencia fue de 107 observadores (frente a 54 en la cuarta reunión).

13. Se dio a los observadores la oportunidad de presentar comunicaciones por escrito respecto de todos los temas del programa mediante un formulario digital, además de hacer intervenciones orales. El formulario permaneció accesible durante toda la reunión y los observadores pudieron presentar múltiples comunicaciones. Varios observadores expresaron su agradecimiento ante la labor del CPFC y la abundancia de oportunidades para la participación de observadores.

14. La reunión se centró en la ejecución del plan de trabajo del CPFC para el período 2021-2024. Los debates se estructuraron atendiendo a las tres esferas prioritarias del plan de trabajo: 1) mejorar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención; 2) determinar las carencias y necesidades existentes y emergentes en materia de capacidad y recomendar formas de atenderlas; y 3) promover la sensibilización, la difusión de conocimientos e información y la colaboración de los interesados con los órganos y los actores pertinentes de la Convención y ajenos a ella.

15. Asimismo, el CPFC debatió varias opciones en cuanto a su ámbito de atención prioritaria para 2022 y acabó decantándose por el fomento de la capacidad para facilitar la aplicación coherente de las CDN en el contexto de los planes nacionales de desarrollo y la recuperación sostenible.

⁵ Durante la elección, las Copresidentas en ejercicio recordaron al CPFC que las Partes habían reconocido la importancia de la representación y la participación equitativa de mujeres y hombres en los debates sobre el clima y la acción climática en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, y señalaron que, en su 18º período de sesiones, la CP había adoptado el objetivo de lograr el equilibrio de género en los órganos establecidos en el marco de la Convención y el Protocolo de Kyoto y había destacado la importancia de lograr y mantener la participación plena, efectiva y en pie de igualdad de la mujer en el proceso de la Convención Marco (decisión 3/CP.25, incluido su anexo, párr. 5). Por ello, alentaron al CPFC a tratar de lograr una representación equilibrada entre hombres y mujeres cuando se presentaran candidaturas a la Copresidencia.

⁶ <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership#eq-4>.

⁷ En <https://unfccc.int/pccb/pccb-meetings-and-documents#eq-6> pueden obtenerse toda la documentación de la reunión y los webcasts.

16. El CPFC concluyó la reunión eligiendo una coordinadora de las cuestiones de género, atendiendo a su norma para la incorporación de la perspectiva de género, aprobada en 2019⁸, e introduciendo en su Reglamento⁹ una disposición sobre la prevención de conflictos de intereses en respuesta a una recomendación formulada en 2019 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas a raíz de su evaluación de la idoneidad y eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de los órganos constituidos en virtud de la Convención Marco.

B. Actividades finales del plan de trabajo evolutivo para el período 2017-2020

1. Red del CPFC

17. La Red del CPFC se puso en marcha en 2020 con el fin de fomentar sinergias y mejorar la coherencia y la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad para la acción climática.

18. En septiembre-diciembre de 2020¹⁰, a pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019, la Red del CPFC siguió sumando miembros y movilizó a más de 50 socios colaboradores para llevar a cabo unas 20 actividades. Sus eventos virtuales atrajeron a más de 1.000 participantes (un 58 % de mujeres en promedio), los cuales manifestaron un índice de satisfacción del 85 % respecto a la utilidad de los eventos para obtener conocimientos e información sobre el fomento de la capacidad.

19. Se pidió a los miembros que dieran su opinión sobre las actividades de la Red mediante encuestas, distribuidas tras la celebración de un evento o enviadas a todos los miembros de la Red, o mediante comunicaciones *ad hoc*, según el caso. Una encuesta realizada entre todos los miembros de la Red en 2020 indicó que más del 80 % de ellos estaban satisfechos con la labor general de la Red. En el primer informe anual de la Red del CPFC pueden obtenerse más detalles sobre los resultados de la encuesta¹¹.

20. Las actividades¹² incluyeron cuatro boletines bimestrales¹³, la campaña “Recover Better Together”¹⁴ (que incluye blogs, cobertura en los medios sociales de los distintos miembros de la Red, un vídeo¹⁵ y un seminario web¹⁶), una serie de vídeos de cinco episodios de “historias de fomento de la capacidad”¹⁷ y la serie de cuatro eventos titulada “Capacity-building Momentum to Recover Better”¹⁸. El CPFC tomó las medidas apropiadas para lograr el equilibrio de género, regional e institucional en todas las actividades, lo que incluyó velar por el uso de un lenguaje con perspectiva de género en todas las comunicaciones, fomentar el equilibrio de género y regional entre las personas que intervinieron en los vídeos y en las reuniones y eventos en línea, facilitar el equilibrio regional e institucional en la movilización de los socios principales para la ejecución de actividades, e integrar las cuestiones transversales, incluidas las relativas al género, la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades locales, en todas las actividades de la Red.

⁸ FCCC/SBI/2019/13, anexo.

⁹ El Reglamento revisado puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/293445>.

¹⁰ En los párrafos 69 a 71 *infra* se ofrece una visión general de las actividades de la Red en 2021.

¹¹ CPFC. 2021. *PCCB Network Annual Report*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/273879>.

¹² Véase <https://unfccc.int/pccb-network/activities#eq-2>.

¹³ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/pccb-network/activities-pccb-network/pccb-network-newsletters>.

¹⁴ Véase https://unfccc.int/pccb-network/recover_better_together.

¹⁵ Véase https://unfccc.int/pccb-network/recover_better_together#eq-1.

¹⁶ Véase <https://unfccc.int/pccb-network/capacity-building-for-recovering-better-together>.

¹⁷ Véase https://unfccc.int/pccb-network/CB_Stories.

¹⁸ Véase <https://unfccc.int/pccb-network/CBMomentum2020>.

2. Jornada de puesta en práctica de los conocimientos sobre el fomento de la capacidad para África

21. El CPFC celebró un taller virtual para la región de África¹⁹ el 24 de septiembre de 2020²⁰. Las conclusiones del taller, junto con los resultados y recomendaciones de toda la serie de eventos, se condensaron en un informe de síntesis²¹, que incluye una lista de actividades de seguimiento emprendidas conjuntamente por los socios organizadores como resultado directo de la serie.

22. Los participantes en esta serie de eventos pudieron entender mejor las principales necesidades de capacidad de las universidades, las instituciones de investigación, los responsables de formular políticas, la sociedad civil y el sector privado de los países en desarrollo para participar eficazmente en los procesos de elaboración e implementación de las CDN y los PNAD, y estudiaron las medidas recomendadas para los distintos grupos de interesados. Los participantes expresaron un alto grado de satisfacción con este evento destinado a África (el 80 % lo calificó de excelente o muy bueno), en lo referente al programa, las modalidades y las intervenciones de los ponentes. Todos los encuestados indicaron que el evento se había llevado a cabo de manera inclusiva y con perspectiva de género.

3. Formación en línea

23. Coincidiendo con la décima reunión del Foro de Durban, en junio de 2020, se puso en marcha un curso introductorio en línea sobre el cambio climático y los derechos humanos, desarrollado por el CPFC y el ACNUDH, en colaboración con la secretaría y con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, e implementado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional²².

24. El desarrollo del curso comenzó en 2020 en respuesta a las deficiencias y necesidades de capacidad identificadas en eventos paralelos conjuntos del CPFC y el ACNUDH, celebrados en 2018 y 2019, que se habían centrado en el fomento de la capacidad para integrar las consideraciones de derechos humanos en la acción climática. Este curso gratuito y autorregulado está alojado en la plataforma de la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU, se dirige al público en general y ofrece modalidades para una mejor comprensión, participación y acción en lo que respecta a los retos y oportunidades que se presentan en materia de cambio climático y de derechos humanos. Incluye una sección dedicada a la mujer y a la acción climática con perspectiva de género. A 31 de julio de 2021, se habían inscrito en el curso 2.666 participantes y se habían expedido 590 certificados. Más de 25 revisores expertos hicieron valiosas aportaciones al curso y el Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas proporcionó valiosas orientaciones y aportaciones al módulo sobre personas, grupos y pueblos en situación de vulnerabilidad.

4. Participación externa

25. Se invitó al CPFC a participar o hacer contribuciones en varios eventos y reuniones de los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención, entre ellos:

a) La puesta al día sobre la labor del CPF, que incluyó un debate sobre las oportunidades de los órganos constituidos para armonizar sus planes de trabajo con el fin de intensificar la participación en la esfera de la financiación para el clima²³;

¹⁹ Véase <https://unfccc.int/knowledge-to-action-day-africa>.

²⁰ Véase el documento FCCC/SBI/2020/13, párr. 42.

²¹ CPFC. 2021. *Regional Capacity-building Knowledge to Action Days (2019-2020)*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/268153>.

²² Véase <https://uncclearn.org/course/view.php?id=136&page=overview>.

²³ Véase <https://unfccc.int/event/progress-update-on-the-work-of-the-standing-committee-on-finance>.

b) Dos talleres organizados en el marco de la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura²⁴;

c) Una sesión de carteles en la 12ª reunión del diálogo sobre la investigación, en la que el CPFC expuso los resultados de su serie de jornadas regionales de puesta en práctica de los conocimientos sobre el fomento de la capacidad²⁵;

d) La quinta reunión anual del FVC con los órganos constituidos, en la que el CPFC proporcionó información actualizada sobre la ejecución de su plan de trabajo y propuso actividades para colaborar con el Fondo²⁶;

e) La primera reunión del diálogo de expertos estructurado sobre el segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención²⁷.

C. Proyecto de plan de trabajo para el período 2021-2024

26. En su 25º período de sesiones, la CP pidió al CPFC que elaborara un plan de trabajo para el período por el que había sido prorrogado basándose en las esferas y actividades prioritarias que figuraban en el anexo de la decisión 9/CP.25, y que lo sometiera a la consideración de la Partes en la CP 26²⁸.

27. En la cuarta reunión del CPFC, en junio de 2020, se debatió un proyecto inicial de plan de trabajo, preparado por la secretaría en el período entre reuniones bajo la dirección del CPFC y en consulta con él. El CPFC finalizó el proyecto de plan de trabajo en el período entre reuniones, teniendo en cuenta todas las opiniones formuladas durante la reunión y los comentarios adicionales recibidos de los observadores encuestados tras la reunión. En la CP 26 se examinará el proyecto de plan de trabajo finalizado²⁹ y se impartirán orientaciones adicionales, según proceda.

1. Iniciativas de comunicación y participación, y sus resultados

28. La labor de comunicación y participación realizada por el CPFC en el período que abarca el informe tomó como guía el plan estratégico para la participación de los interesados, la comunicación y la movilización de recursos elaborado por el CPFC en 2018³⁰.

29. En junio de 2021, el CPFC publicó un informe final sobre el examen de dicho plan estratégico³¹. El informe destaca los progresos realizados entre junio de 2020 y junio de 2021 y las tendencias de base de las actividades de comunicación y participación de los interesados realizadas por el CPFC, las cuales permitirán evaluar la eficacia de las iniciativas futuras. El informe concluye con un resumen de las lecciones aprendidas y las esferas susceptibles de mejora, que quedaron reflejadas en las estrategias de comunicación y participación de los interesados del plan de trabajo para el período 2021-2024.

2. Estrategias de comunicación y participación de los interesados para 2021-2024

30. En su quinta reunión, el CPFC acordó las estrategias de comunicación y participación de los interesados que orientarían su labor en todas las esferas prioritarias del plan de trabajo

²⁴ Véanse <https://unfccc.int/event/improved-livestock-management-systems-including-agropastoral-production-systems-and-others> y <https://unfccc.int/event/socioeconomic-and-food-security-dimensions-of-climate-change-in-the-agricultural-sector>.

²⁵ Véase <https://unfccc.int/topics/science/events-meetings/research-dialogue/twelfth-meeting-of-the-research-dialogue>.

²⁶ Véase <https://unfccc.int/event/5th-annual-meeting-between-the-green-climate-fund-and-the-constituted-bodies-of-the-united-nations>.

²⁷ Véase <https://unfccc.int/event/first-meeting-of-the-structured-expert-dialogue>.

²⁸ Decisión 9/CP.25, párr. 15.

²⁹ FCCC/SBI/2020/13, anexo I.

³⁰ CPFC. 2019. *Strategic Plan for Stakeholder Engagement, Communications and Resource Mobilization*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/198470>.

³¹ En el anexo I figura un resumen de las iniciativas de comunicación y participación; el informe completo puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/279256>.

para el período 2021-2024³². Las estrategias se basan en las conclusiones y las lecciones extraídas de la ejecución de las actividades de participación de los interesados y de comunicación en el marco del plan de trabajo para el período 2017-2020 y reemplazan al plan estratégico para la participación de los interesados, la comunicación y la movilización de recursos.

31. Las estrategias ofrecen una visión general de los retos y las oportunidades y describen los objetivos, los grupos destinatarios, los medios y los enfoques estratégicos de las actividades del CPFC para la comunicación y la participación de los interesados, teniendo en cuenta los vínculos existentes entre las distintas esferas de actividad. Van acompañadas de una guía de planificación y un marco de evaluación basado en los resultados para llevar un seguimiento de los progresos e informar al respecto. Se adjunta a las estrategias un conjunto de criterios para orientar la participación de expertos externos en la labor de los grupos de trabajo del CPFC.

32. En las estrategias se destacan cuatro objetivos: sensibilización; eficiencia y eficacia; inclusividad y diversidad; y atraer a los interesados. Para lograr estos objetivos se recurre a medios sociales, páginas y portales web, comunicaciones por correo electrónico, eventos y reuniones, encuestas y llamamientos, y herramientas y publicaciones. El CPFC actualizará su enfoque constantemente y podrá modificar sus estrategias según considere necesario.

33. El CPFC hará un seguimiento y examen periódico de los progresos realizados con el fin de aumentar el impacto de sus iniciativas de comunicación y participación de los interesados. Estudiará los progresos realizados con periodicidad anual, durante sus reuniones, guiándose por el marco basado en los resultados.

3. Cuestiones transversales

34. En su 22º período de sesiones, la CP pidió al CPFC que, en la gestión de su primer plan de trabajo, tuviera en cuenta cuestiones transversales como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas³³, algo que seguirá haciendo con su segundo plan de trabajo. La juventud es otra cuestión transversal que el CPFC aborda con frecuencia.

35. En referencia específica al género, la CP, en su 25º período de sesiones, pidió a todos los órganos constituidos que siguieran incluyendo en sus informes periódicos información sobre los progresos que hubieran realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos³⁴. Al seguir aplicando su norma para la incorporación de la perspectiva de género, el CPFC ha seguido avanzando en la integración de la perspectiva de género, en lo que se refiere tanto a lograr una representación equitativa de las mujeres en sus actividades, como a considerar el género de forma transversal en su labor técnica (véase el anexo II).

4. Esfera prioritaria A: Mejorar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención

a) **Actividad A.1: Repertoriar y examinar la labor de fomento de la capacidad que están realizando o prevean realizar los órganos constituidos en virtud de la Convención y el Acuerdo de París que realizan actividades de fomento de la capacidad, con el fin de mostrar una visión general de las actividades de fomento de la capacidad efectuadas en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, y transmitir periódicamente esta información a los órganos constituidos**

36. En el período que abarca el informe, el CPFC realizó importantes avances en ambas subactividades.

37. En el marco de la subactividad **A.1.1**, el CPFC estableció, a principios de 2021, el grupo de coordinación oficioso para respaldar el repertoriado y el examen de la visión general de las actividades de fomento de la capacidad que están realizando o prevén realizar los

³² Véase el documento PCCB/2021/7 del CPFC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/pccb/pccb-meetings-and-documents#eq-6>.

³³ Decisión 16/CP.22, párr. 4 a).

³⁴ Decisión 3/CP.25, párr. 12.

órganos constituidos en virtud de la Convención y el Acuerdo de París y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, así como otros procesos pertinentes de la Convención y el Acuerdo de París. El grupo de coordinación oficioso constituye un espacio para los representantes de esos organismos, entidades y procesos que favorece la coordinación de los planes y actividades de fomento de la capacidad relacionados con el cambio climático y facilita el intercambio de información, la coherencia y la identificación de oportunidades. En junio de 2021, el grupo contaba con 32 miembros que representaban a 15 órganos constituidos, entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y procesos de la Convención Marco³⁵.

38. En interés del establecimiento eficaz del grupo de coordinación oficioso, el CPFC, con el apoyo de la secretaría:

- a) Recabó candidaturas a miembros del grupo en enero de 2021;
- b) Creó una página web del grupo de coordinación oficioso y preparó documentos para facilitar su trabajo;
- c) Celebró una reunión informativa oficiosa y voluntaria para todos los miembros del comité de coordinación oficioso el 25 de mayo de 2021, con el fin de organizar un primer encuentro, facilitar un entendimiento común acerca del propósito del grupo, impartir orientación sobre la preparación de su primera reunión y debatir y aclarar las cuestiones que fuera necesario;
- d) Celebró la primera reunión del grupo de coordinación oficioso en formato virtual el 8 de junio de 2021.

39. A la primera reunión del grupo de coordinación oficioso asistieron miembros de todos los órganos, entidades y procesos representados en el grupo, a excepción de dos órganos constituidos cuyos miembros designados no pudieron participar. Los debates se centraron en las oportunidades de coordinación y colaboración entre los órganos, entidades y procesos representados, así como en las recomendaciones para mejorar la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad que el CPFC debía incluir en su informe técnico de los progresos realizados correspondiente a 2021. Se propusieron varias vías de coordinación y colaboración, por ejemplo a través de los representantes del Grupo Consultivo de Expertos, el Grupo de Trabajo de Facilitación, el CPF y el Comité Ejecutivo del MIV.

40. En consecuencia, el CPFC y el CPF se encontraban estudiando, en julio de 2021, la posibilidad de celebrar un evento conjunto, basándose en el informe de determinación de las necesidades del CPF³⁶ que debe estar disponible antes de la CP 26, y las oportunidades coordinarse y colaborar en relación con el próximo Foro del CPF, dedicado a la financiación de soluciones basadas en la naturaleza, que pone particular énfasis en el fomento de capacidad como catalizador clave. El Grupo de Trabajo de Facilitación y el CPFC prosiguieron sus deliberaciones sobre cómo mejorar la coordinación luego de que concluyera la reunión y acordaron estudiar la elaboración conjunta de orientaciones facultativas para los miembros del grupo de coordinación oficioso sobre cómo lograr una participación suficiente de los pueblos indígenas y la inclusión de sus conocimientos en la labor sobre el fomento de la capacidad realizada por los órganos, entidades y procesos representados en el grupo de coordinación oficioso.

41. Los prometedores primeros pasos del grupo de coordinación oficioso pueden constatarse en los siguientes elementos:

- a) Todos los órganos, entidades y procesos pertinentes están representados en el grupo, incluidos los que se centran en cuestiones transversales como las relacionadas con el género, los conocimientos de los pueblos indígenas y la juventud;
- b) Los miembros participaron de manera activa;

³⁵ La lista de miembros y todos los demás documentos relacionados con el grupo de coordinación oficioso, como el informe de su primera reunión, pueden consultarse en <https://unfccc.int/pccb-icg>.

³⁶ Véase <https://unfccc.int/topics/climate-finance/workstreams/needs-report>.

c) Los miembros formularon comentarios positivos durante el encuentro preliminar y la primera reunión;

d) Los observadores reaccionaron positivamente ante el resumen detallado que recibieron sobre los resultados de la primera reunión y las medidas que se prevé adoptar a continuación en la quinta reunión del CPFC;

e) Se señalaron varias vías iniciales de coordinación y colaboración entre los miembros en la primera reunión y durante las interacciones ulteriores;

f) En el período entre reuniones se produjeron interacciones orientadas a la acción y a la obtención de resultados entre el CPFC y varios miembros del grupo de coordinación oficioso.

42. En el marco de la subactividad **A.1.2**, el CPFC, con el apoyo de la secretaría, elaboró una completa visión general, con perspectiva de futuro, de las actividades de fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París que los órganos, entidades y procesos representados en el grupo de coordinación oficioso tenían previstas o en curso³⁷. El grupo de coordinación oficioso contribuyó activamente a la elaboración de este documento vivo, que, como se acordó en su primera reunión, se actualizará semestralmente antes de sus reuniones. El grupo de coordinación oficioso acogió con satisfacción el documento y acordó que constituía una buena base para la labor de coordinación del grupo. Se irá ajustando según sea necesario, en función de los comentarios que formulen los miembros.

43. Está previsto que las reuniones segunda y tercera del grupo de coordinación oficioso se celebren coincidiendo con el tercer Centro de Fomento de la Capacidad en la CP 26 y la sexta reunión del CPFC en el OSE 56, respectivamente. El programa de las reuniones será elaborado por el CPFC en el período entre reuniones y podrá consultarse en línea con antelación. El formato de las reuniones dependerá del formato de los eventos mencionados. Se preparará un resumen de la reunión que se distribuirá después de cada una de ellas. El grupo de coordinación oficioso seguirá coordinándose entre reuniones aprovechando las oportunidades de coordinación y colaboración ya identificadas.

b) Actividad A.2: Formular recomendaciones a las Partes sobre cómo mejorar la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad y evitar la duplicación de esfuerzos

44. Las recomendaciones del CPFC para mejorar la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad se redactaron en consulta con el grupo de coordinación oficioso (véase el párr. 76 *infra*), por lo que esta actividad puede considerarse completada para 2021. El CPFC preparará recomendaciones en el período entre reuniones para presentarlas a la CP y/o la CP/RA en 2022, según proceda, teniendo en cuenta las aportaciones procedentes del grupo de coordinación oficioso (véase la subactividad A.1.1) y de la sesión técnica dedicada a la coherencia y la coordinación que se espera celebrar durante el tercer Centro de Fomento de la Capacidad (véase la subactividad A.3.1). Además, el CPFC tiene previsto anunciar una convocatoria para que las Partes y los interesados que no son Partes comuniquen en 2022 sus experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en relación con el mejoramiento de la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad, las cuales se utilizarán al formular recomendaciones en 2023.

c) Actividad A.3: Realizar una labor de enlace y colaboración con los órganos de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos que se dedican a la ejecución de actividades de fomento de la capacidad, de conformidad con sus mandatos

45. Todas las subactividades van por buen camino. Se prevé empezar en agosto de 2021 los reparativos para la subactividad **A.3.1**, consistente en examinar los aspectos clave del mejoramiento de la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París. El resultado previsto es una sesión técnica en el tercer Centro de Fomento de la Capacidad centrada en los aspectos clave del mejoramiento de la

³⁷ La versión más reciente puede consultarse en <https://unfccc.int/pccb-icg>.

coherencia y la coordinación. El CPFC diseñará el concepto y el programa de la sesión técnica en estrecha consulta con el grupo de coordinación oficioso. Las conclusiones de la sesión se difundirán a principios de 2022 y se incluirán en el informe técnico de los progresos realizados correspondiente a 2022. También se espera que contribuyan a las recomendaciones que el CPFC formule en 2022 en el marco de la actividad A.2.

46. La subactividad **A.3.2** consiste en que el CPFC participe en las reuniones y eventos de otros órganos constituidos y en los procesos pertinentes de la Convención y el Acuerdo de París, y/o haga aportaciones a estas reuniones y eventos, si así se le solicita y según corresponda y guarde relación con su mandato y plan de trabajo.

47. Uno de los entregables de esta subactividad es un informe de síntesis que servirá de aportación al balance mundial. Como parte del componente del balance mundial relativo a la recopilación y preparación de información, la CP/RA, en su primer período de sesiones, formuló peticiones o invitaciones para que se prepararan 13 informes de síntesis³⁸ para febrero-marzo de 2022, tres meses antes de que comenzara la evaluación técnica. Atendiendo a su ámbito de especialización, se invitó al CPFC a preparar un informe sobre las esferas mencionadas en la decisión 19/CMA.1, párrafo 36 d) y f).

48. En su quinta reunión, el CPFC acordó examinar el alcance del informe de síntesis en el período entre reuniones, comunicarse con otros órganos constituidos para abordar los informes que tenían previsto elaborar en respuesta al mandato, y solicitar a la secretaría que preparase, bajo la orientación del CPFC, un esquema anotado del informe de síntesis a más tardar el 15 de octubre de 2021, para que el Comité pudiera examinarlo en el período entre reuniones, con vistas tener finalizado el informe como muy tarde en febrero de 2022. El CPFC ha previsto organizar un seminario web sobre cuestiones metodológicas y supuestos en relación con su informe de síntesis y participar en una reunión del diálogo técnico del balance mundial.

49. En relación con el segundo producto o entregable de esta subactividad, en 2021 el CPFC participó en los siguientes eventos, reuniones y grupos de expertos, o hizo aportaciones a ellos, en respuesta a las invitaciones recibidas:

- a) El grupo de expertos sobre las medidas y el apoyo del Comité Ejecutivo del MIV, del cual forma parte desde enero un miembro del CPFC³⁹;
- b) Una reunión de coordinadores de género de los órganos constituidos organizada el 24 de marzo, en la que la coordinadora de las cuestiones género del CPFC expuso los esfuerzos recientes del CPFC para integrar las cuestiones de género en su labor;
- c) La 19ª reunión del Comité de Adaptación, del 16 al 19 de marzo⁴⁰;
- d) La sesión plenaria de la Asamblea Catalizadora de la CP 26 para la Acción Climática, organizada por la Presidencia de la CP 26 el 14 de mayo, durante la Semana del Clima de América Latina y el Caribe, en la que el CPFC presentó su función y sus actividades regionales⁴¹;
- e) La quinta reunión del Grupo de Trabajo de Facilitación, del 24 al 25 de junio⁴²;
- f) La sesión plenaria de la Asamblea Catalizadora de la CP 26 organizada por la Presidencia de la CP 26 el 6 de julio, durante la Semana del Clima de Asia y el Pacífico, en la que el CPFC presentó su función y sus actividades regionales⁴³;
- g) El evento dedicado a cómo subsanar las carencias en materia de conocimientos y competencias para mejorar la transparencia en el marco del Acuerdo de París, organizado por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura el 14 de julio, durante el Foro de la Juventud sobre la AEC de 2021, donde se invitó al CPFC a hablar sobre

³⁸ Decisión 19/CMA.1, párrs. 23 y 24.

³⁹ Véase <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/WIMExCom/Action-Support>.

⁴⁰ Véase <https://unfccc.int/event/nineteenth-meeting-of-the-adaptation-committee-ac19>.

⁴¹ Véase <https://wiltonpark.org.uk/wp-content/uploads/2021/05/Plenary-session-agenda-14-May-Ext.pdf>.

⁴² Véase <https://unfccc.int/event/FWG5>.

⁴³ Véase https://unfccc.int/sites/default/files/resource/6Jul_Catalyst_OpeningPlenary.pdf.

los vínculos entre el fomento de la capacidad, la ACE y la transparencia en el marco del Acuerdo de París⁴⁴;

h) El diálogo sobre la juventud para la acción climática reforzada, dedicado al desarrollo de una estrategia para la juventud en la acción climática, organizado por SLYCAN Trust el 16 de julio durante el Foro de la Juventud sobre la ACE de 2021, en el que se invitó al CPFC a hablar sobre las competencias y la capacidad que necesitaban los jóvenes para participar mejor en la acción climática, sobre el papel de la educación y la sensibilización en la expansión de la acción climática, y sobre la acción internacional y regional destinada a apoyar y empoderar a los jóvenes para participar en la acción climática a todos los niveles⁴⁵.

50. La participación en estas actividades ha sido muy útil para que el CPFC estuviera al corriente de la labor pertinente realizada por otros órganos y procesos de la Convención Marco, lo que le ha permitido establecer conexiones con su propia labor y poner de relieve las sinergias entre las diversas actividades referidas al fomento de la capacidad en el marco de la Convención. También permitió al CPFC hacer aportaciones específicamente relacionadas con el fomento de la capacidad a los trabajos de otros órganos y procesos pertinentes de la Convención Marco, aumentando así la concienciación sobre asuntos clave relacionados con el fomento de la capacidad y fomentando que otros actores tuvieran en cuenta estas cuestiones. Mediante la difusión de conocimientos e información relacionados con el fomento de la capacidad y la transmisión de mensajes coherentes sobre este asunto, la participación del CPFC en este tipo de actos puede contribuir a una mayor coherencia y coordinación de la labor referida al fomento de la capacidad en el marco de la Convención.

51. El CPFC seguirá participando y contribuyendo a eventos, reuniones y grupos de expertos, previa invitación o solicitud, según corresponda y siempre que guarde relación con su mandato y plan de trabajo. Una de las contribuciones ya programadas tiene que ver con una invitación recibida en 2019 para colaborar con el Comité de Adaptación en un evento sobre la inclusión de las consideraciones de género en la planificación y ejecución de las medidas de adaptación. En un principio, estaba previsto que el evento se celebrara durante la Expo PNAD de 2020, que se aplazó debido a la pandemia.

52. Habiendo asistido a eventos anteriores de este tipo, el CPFC ha recibido la invitación de participar en la sesión plenaria de la Asamblea Catalizadora de la CP 26, organizada por la Presidencia de la CP 26 el 27 de septiembre durante la Semana del Clima de África de 2021, y de ofrecer soluciones prácticas a los retos presentes desde hace tiempo en lo que respecta al fomento de la capacidad en el Encuentro Mundial de la Asamblea Catalizadora sobre Fomento de la Capacidad en octubre de 2021, lo que contribuirá a las recomendaciones que han de presentar los socios de la Asamblea Catalizadora durante el tercer Centro de Fomento de la Capacidad.

53. En lo que respecta a la subactividad **A.3.3** —relativa a la colaboración con los órganos de la Convención y del Acuerdo de París y ajenos a ellos, según proceda, en lo que respecta a la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad— la comunicación y la colaboración asiduas y específicas tienen lugar a través de las modalidades establecidas del CPFC, incluido el grupo de coordinación oficioso (véase la actividad A.1), la Red del CPFC (véase la actividad C.4) y el Centro de Fomento de la Capacidad (véase la actividad C.3).

⁴⁴ Véase <https://aceyf.com/week-of-ace-events-2021/addressing-knowledge-and-skill-gaps-for-enhanced-transparency-under-the-paris-agreement%3A-a-consultation-with-youth-and-academia>.

⁴⁵ Véase <https://aceyf.com/week-of-ace-events-2021/youth-for-enhanced-climate-action%3A-developing-a-strategy-for-youth-in-climate-action>.

5. Esfera prioritaria B: Determinar las carencias y necesidades en materia de capacidad, tanto existentes como emergentes, y recomendar formas de atenderlas

a) Actividad B.1: Interactuar con otros órganos constituidos de modo que el Comité pueda reunir información sobre las actividades encaminadas a subsanar las carencias y necesidades de capacidad en las esferas relacionadas con sus mandatos, a fin de hacer aportaciones a la labor de tales órganos, según proceda

54. La subactividad **B.1.1**, referida a la interacción con otros órganos constituidos, está en curso. En la primera reunión del grupo de coordinación oficioso, el CPFC anunció la intención de enviar, una vez finalizada esta, una encuesta a los miembros del grupo (abierta del 15 de junio al 15 de agosto de 2021) con el fin de recopilar información sobre las iniciativas para subsanar las carencias y necesidades de capacidad emprendidas por los órganos, entidades y procesos representados en el grupo de coordinación oficioso, así como por otros interesados de las esferas de trabajo pertinentes.

55. Además de recopilar información general sobre las iniciativas para subsanar las deficiencias y necesidades de capacidad, la encuesta se centraba en recabar información sobre la eficacia y la sostenibilidad de las iniciativas, su receptividad a las cuestiones de género, y las mejores prácticas, incluidas aquellas que podrían ser aplicadas por otros órganos, entidades o procesos representados en el grupo de coordinación oficioso. Además, se pidió a los encuestados que indicaran recomendaciones o lecciones aprendidas con respecto a la forma de subsanar eficazmente las carencias y necesidades de capacidad de los países en desarrollo y otros interesados, así como sugerencias sobre la forma en que el CPFC podría contribuir mejor a sus iniciativas.

56. El CPFC analizará la información recabada. Los resultados de la encuesta, una vez analizados y sintetizados, se difundirán, según proceda, a través del portal sobre el fomento de la capacidad⁴⁶, el Centro de Fomento de la Capacidad, el grupo de coordinación oficioso y la Red del CPFC, entre otros medios (subactividad B.1.2).

b) Actividad B.2: Proseguir los esfuerzos para recopilar y promover la elaboración y difusión de herramientas y metodologías para la ejecución de actividades de fomento de la capacidad

57. El primer entregable para 2021 en el marco de esta actividad, un conjunto de herramientas para ayudar a las Partes que son países en desarrollo a evaluar las carencias y necesidades de fomento de la capacidad relacionadas con la aplicación del Acuerdo de París, está en fase de preparación y está previsto publicarla antes de la CP 26. En su quinta reunión, el CPFC estudió y aprobó el borrador del conjunto de herramientas, que se basará en una serie de estudios de casos con los que lograr una amplia cobertura geográfica y temática y aprovechar las mejores prácticas existentes, evitando al mismo tiempo impartir orientaciones demasiado rígidas. Se espera que el conjunto de herramientas incluya una sección con recursos adicionales sobre las cuestiones transversales, que se integrará en el portal sobre el fomento de la capacidad. El CPFC tendrá en cuenta los comentarios sobre el conjunto de herramientas formulados por los observadores en su quinta reunión. Participan en la recopilación de información para el conjunto de herramientas el CPFC, la Red del CPFC, el grupo de coordinación oficioso, representantes gubernamentales y otros interesados clave.

58. El segundo entregable, una convocatoria para que las Partes y los interesados que no son Partes presenten comunicaciones sobre las herramientas y metodologías existentes para llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad que permitan a los países alcanzar los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, se publicó el 1 de julio de 2021 y está abierta hasta el 15 de octubre de 2021⁴⁷. El CPFC analizará y sintetizará las comunicaciones y difundirá las conclusiones del análisis, incluida la información actualizada sobre las herramientas y metodologías existentes. Las conclusiones servirán de aportación a una sesión

⁴⁶ <https://unfccc.int/topics/capacity-building/workstreams/capacity-building-portal>.

⁴⁷ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/submissions/call-for-submissions-from-parties-and-non-party-stakeholders-on-existing-tools-and-methodologies-for>.

técnica sobre este asunto que tendrá lugar durante el cuarto Centro de Fomento de la Capacidad (vinculado a la actividad C.3).

c) Actividad B.3: Reunir, examinar y difundir información sobre la experiencia, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en relación con el fomento de la implicación de los países en desarrollo en el fomento y el mantenimiento de la capacidad, y formular recomendaciones al respecto

59. La subactividad **B.3.1**, consistente en reunir, examinar y difundir información, va por buen camino. El 1 de julio de 2021 se publicó una convocatoria, abierta hasta el 15 de octubre de 2021⁴⁸, para que las Partes y los interesados que no son Partes presentaran comunicaciones sobre su experiencia, buenas prácticas y lecciones aprendidas. El CPFC analizará y sintetizará las comunicaciones, y las conclusiones y la síntesis servirá de aportación a una serie de actividades del CPFC en 2022, entre ellas la elaboración y difusión de un documento técnico y la formulación de recomendaciones a la CP y a la CP/RA.

60. En el marco de la subactividad **B.3.2**, consistente en la formulación de recomendaciones, las primeras recomendaciones se formularán en 2022 para tener en cuenta las conclusiones de la convocatoria a la presentación de comunicaciones publicada en 2021 (véase la subactividad B.3.1).

6. Esfera prioritaria C: Promover la sensibilización, la difusión de conocimientos e información y la colaboración de los interesados con los órganos y los actores pertinentes de la Convención y ajenos a ella

a) Actividad C.1: Reunir información de fuentes pertinentes, incluido el Foro de Durban, sobre las buenas prácticas, la experiencia y las lecciones aprendidas en relación con el fomento de la capacidad, y difundir esa información, entre otras vías a través del portal sobre el fomento de la capacidad, con el fin de subsanar las carencias y necesidades relacionadas con la aplicación de medidas de fomento de la capacidad

61. La subactividad **C.1.1**, consistente en reunir y difundir información, se ha llevado a cabo según lo previsto. El 11 de febrero de 2021 se publicó una convocatoria para que las Partes y de las partes interesadas que no son Partes presentaran comunicaciones sobre el ámbito anual de atención prioritaria del CPFC, y cuando venció el plazo el 30 de marzo de 2021 se habían recibido 23 comunicaciones⁴⁹. Se preparó una síntesis de las comunicaciones⁵⁰ que será examinada en la quinta reunión del CPFC. Las comunicaciones y las conclusiones de la síntesis están sirviendo de aportación a las actividades de seguimiento del CPFC (véanse las actividades C.1.2, C.2 y C.3.1). Entre los aspectos emergentes clave figura la importancia de crear capacidad para integrar las políticas climáticas en la planificación del desarrollo nacional en todos los sectores; la importancia fundamental de contar con arreglos institucionales y mecanismos de coordinación que respalden la integración de los objetivos climáticos y los objetivos de desarrollo en todos los ministerios y sectores a todos los niveles; la oportunidad de fomentar la implementación coherente de las CDN mediante la vinculación de las agendas mundiales; la necesidad de crear la capacidad de acceder a los recursos financieros y de seguir, vigilar y evaluar los progresos e informar sobre ellos; y la necesidad de adoptar un enfoque holístico del fomento de la capacidad que tenga en cuenta tanto la capacidad técnica como la capacidad institucional y que se base en la continuidad de la labor de fomento de la capacidad y asumirla como propia.

⁴⁸ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/submissions/call-for-submissions-from-parties-and-non-party-stakeholders-on-experience-good-practices-and>.

⁴⁹ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/submissions/call-for-submissions-from-parties-and-non-party-stakeholders-on-the-2021-pccb-focus-area>.

⁵⁰ Documento PCCB/2021/5 del CPFC.

62. En cuanto al segundo producto o entregable de la subactividad C.1.1 para 2021, la difusión de productos de la información y del conocimiento a través de los canales de comunicación del CPFC y de sus socios, entre ellos el portal sobre el fomento de la capacidad, el CPFC, con el apoyo de la secretaría, mantiene su presencia en línea a través de los canales apropiados, entre ellos su página web y su página de Facebook, de cuyo mantenimiento se encarga la secretaría. La página de Facebook del CPFC tiene un 24 % más de seguidores con respecto al período examinado en el informe anterior. La información y los recursos incluyen anuncios de actos relacionados con el fomento de la capacidad⁵¹, publicaciones recientes, herramientas, cursos de aprendizaje electrónico, estudios de casos, proyectos en curso y convocatorias para la presentación de aportaciones. La información sobre los recursos se difunde a través del boletín periódico de la Red del CPFC (véase la subactividad C.4.2). Además, el CPFC utiliza los canales de comunicación de sus socios, especialmente en el marco de la Red del CPFC (véase la subactividad C.4.2), para potenciar el alcance y la eficacia de sus esfuerzos. El CPFC seguirá recopilando y difundiendo productos de la información y del conocimiento relacionados con el fomento de la capacidad con arreglo a sus estrategias de comunicación y participación de los interesados.

63. En el marco de la subactividad **C.1.2**, los miembros del CPFC asistieron la décima reunión del Foro de Durban y debatieron sus resultados y mensajes clave en la quinta reunión del Comité, de modo que quedaran reflejados en la labor del CPFC, la cual incluye sus recomendaciones a la CP y a la CP/RA. El CPFC acordó organizar un seminario web de seguimiento, programado provisionalmente para septiembre de 2021, con el fin de identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y estudios de casos que respondieran a los retos señalados en el Foro de Durban, utilizando, entre otras cosas, la síntesis de las comunicaciones sobre el ámbito anual de atención prioritaria del CPFC (véase la subactividad C.1.1) y los conocimientos especializados disponibles en la Red del CPFC. El CPFC tiene previsto celebrar una jornada temática sobre su ámbito anual de atención prioritaria durante el tercer Centro de Fomento de la Capacidad.

64. En cuanto a la subactividad **C.1.3**, el CPFC utiliza el portal sobre el fomento de la capacidad en la medida de lo posible para difundir recursos. El CPFC impartió a la secretaría completas indicaciones sobre la introducción de mejoras en el portal durante un período examinado en un informe anterior⁵², que la secretaría está teniendo en cuenta al reformar el portal, labor que se espera completar en 2022. El CPFC podrá entonces utilizar el portal más fácilmente para recabar y difundir información y recursos sobre el fomento de la capacidad.

b) Actividad C.2: Formular recomendaciones a las partes sobre: i) cómo mejorar el intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas en relación con el fomento de la capacidad entre los órganos pertinentes, tanto dentro como fuera del ámbito de la Convención y del Acuerdo de París; ii) posibles esferas de colaboración con los órganos cuya labor resulta de interés para el CPFC y su plan de trabajo, en el marco de sus mandatos; y iii) cómo pueden utilizar la información del Foro de Durban los órganos de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos

65. El CPFC ha redactado sus recomendaciones (véase el capítulo III *infra*) teniendo en cuenta las intervenciones y recomendaciones realizadas por los participantes en las actividades del CPFC en el período que abarca el informe, así como su propia experiencia en el intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas (subactividad C.2.1), los resultados de la labor del grupo de coordinación oficioso en el período que abarca el informe (subactividad C.2.2) y los mensajes clave que surgieron de los debates de la décima reunión del Foro de Durban (subactividad C.2.3). Por lo tanto, se puede considerar que la actividad C.2 se ha completado para 2021.

⁵¹ Véase el calendario de eventos dedicados al fomento de la capacidad en <https://unfccc.int/pccb-network/members#eq-3>.

⁵² Véase el documento FCCC/SBI/2019/13, párr. 44.

c) **Actividad C.3: Organizar anualmente el Centro de Fomento de la Capacidad**

66. Se espera que el tercer Centro de Fomento de la Capacidad se celebre coincidiendo con la CP 26 (subactividad C.3.1). En su quinta reunión, el CPFC acordó utilizar la nota de antecedentes sobre el tercer Centro de Fomento de la Capacidad que había acordado en su cuarta reunión⁵³ como base para organizar el tercer Centro de Fomento de la Capacidad, actualizándola según fuera necesario. En interés de la integración de las cuestiones transversales en todo el programa del Centro de Fomento de la Capacidad, el CPFC invitó a cuatro expertos externos en cuestiones transversales (relacionadas con el género, la juventud, los pueblos indígenas y los derechos humanos) a formar parte de su grupo de trabajo 2 mientras durasen los preparativos del Centro y a formar parte del comité rector del Centro.

67. La organización logística definitiva se definirá en el período entre reuniones, conforme se vaya disponiendo de más información sobre los requisitos para celebrar el Centro de Fomento de la Capacidad coincidiendo con la CP 26. El CPFC proporcionará más información sobre las modalidades del tercer Centro de Fomento de la Capacidad en cuanto sea posible.

68. Los trabajos que se prevé realizar en el marco de esta actividad en 2021 incluyen la organización de una sesión técnica sobre los aspectos clave del mejoramiento de la coherencia y la coordinación (véase la subactividad A.3.1) y una jornada temática sobre el ámbito de atención prioritaria del CPFC (véase la subactividad C.1.2), así como un informe de síntesis sobre el tercer Centro de Fomento de la Capacidad (subactividad C.3.2) con las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuras ediciones del Centro.

d) **Actividad C.4: Promover la participación de los interesados estratégicos mediante, por ejemplo, actividades de divulgación específicas previstas en el plan de trabajo, con el fin de fomentar el diálogo sobre el fomento de la capacidad a nivel nacional y regional, por ejemplo, mediante la celebración de semanas regionales sobre el clima, según proceda y con sujeción a la disponibilidad de recursos**

69. El producto o entregable previsto en la subactividad C.4.1 es la coorganización de diálogos temáticos y/o talleres durante eventos regionales y/o nacionales. Aprovechando las lecciones aprendidas de la colaboración a nivel regional en ocasiones anteriores, el CPFC aprovechó el impulso generado por las semanas climáticas regionales celebradas en formato virtual por la Convención Marco para poner de relieve el papel de los jóvenes, especialmente el de las mujeres y los indígenas jóvenes, en la labor por atender los objetivos climáticos y de desarrollo de forma más coherente, especialmente a la luz del ámbito de atención prioritaria del CPFC de 2021. Esta serie de eventos⁵⁴ se organiza en colaboración con miembros de la Red del CPFC. El primero de ellos tuvo lugar el 11 de mayo de 2021 durante la Semana del Clima de América Latina y el Caribe y el segundo el 6 de julio de 2021 en la Semana del Clima de Asia y el Pacífico. Un tercer evento tendrá lugar durante la Semana del Clima de África, prevista inicialmente para septiembre de 2021. Los actos paralelos celebrados hasta la fecha han arrojado luz sobre cómo dotar a los jóvenes de capacidad para la acción climática mediante el acceso a la financiación, los conocimientos técnicos, las mentorías y la formación práctica a nivel regional, nacional e internacional. También es importante centrarse en el papel de los jóvenes como agentes de cambio, haciéndoles participar en actividades a todos los niveles para revisar las CDN y alcanzar las metas de los ODS. Para ello, se destacó la función de las redes regionales, subregionales e internacionales en el refuerzo de la presencia de los jóvenes.

70. La Red del CPFC (subactividad C.4.2) contaba con 262 miembros en julio de 2021, lo que supone un aumento de más del 30 % con respecto al período abarcado por el informe anterior. Ha desempeñado un papel decisivo en la labor del CPFC, especialmente en lo que respecta a las actividades de esta esfera prioritaria. La Red del CPFC ha seguido recopilando y difundiendo información relacionada con el fomento de la capacidad a través de boletines

⁵³ Documento PCCB/2020/9 del CPFC.

⁵⁴ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/pccb-network/activities-pccb-network/pccb-network-regional-activities>.

bimestrales (relacionados con la subactividad C.1.1), publicó el primer informe anual sobre sus actividades, correspondiente al período de abril de 2020 a abril de 2021⁵⁵, celebró en abril su segunda reunión, a la que asistieron 99 representantes de 54 organizaciones miembros, y ha recabado la participación de los interesados de manera estratégica, por ejemplo a nivel regional (relacionado con la subactividad C.4.1). Se están preparando otras actividades que se anunciarán en la página web de la Red⁵⁶.

71. El CPFC tiene intención de implicar estrechamente a los miembros de la Red en la organización del tercer Centro de Fomento de la Capacidad (actividad C.3) y mediante la participación de expertos externos en sus grupos de trabajo, con arreglo a las disposiciones adoptadas anteriormente⁵⁷. Otro producto o entregable previsto en esta subactividad para el período abarcado en el próximo informe es el resultado de la evaluación de la fase piloto de la Red del CPFC⁵⁸ (prorrogada hasta diciembre de 2021), que servirá al CPFC para decidir acerca del ulterior desarrollo y perfeccionamiento de la Red.

III. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

72. El CPFC debe formular recomendaciones con respecto a varias de sus esferas de trabajo⁵⁹. Así, según su plan de trabajo para el período 2021-2024, el CPFC debe formular recomendaciones a la CP y/o a la CP/RA, según proceda, en el marco de las actividades A.2 y C.2 (las cuales figuran a continuación) y B.3.2 (que se proporcionarán en 2022).

A. Mejorar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad y evitar la duplicación de esfuerzos

73. En consonancia con la esfera prioritaria A de su plan de trabajo, el CPFC siguió avanzando en su labor destinada a mejorar la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad durante el período que abarca el informe, en particular mediante la creación del grupo de coordinación oficioso, que está integrado por representantes de los órganos constituidos, las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y los procesos pertinentes de la Convención Marco.

74. Esta labor se complementa con otras actividades del CPFC que contribuyen a aumentar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad como parte de sus objetivos, entre ellas la facilitación de la Red del CPFC y la participación del CPFC en las reuniones anuales del Foro de Durban y su labor de seguimiento.

75. Sobre la base de los resultados de las citadas actividades, el CPFC recomienda que la CP y la CP/RA:

a) Alienten a las Partes a que, de común acuerdo con los proveedores de actividades de fomento de la capacidad y otros interesados del ámbito del fomento de la capacidad:

i) Refuercen la capacidad de los Gobiernos para aplicar de forma coherente las agendas de clima y el desarrollo, entre otras cosas desarrollando la capacidad de las entidades de enlace de los ODS y las CDN para colaborar entre sí y coordinarse;

ii) Promuevan una mayor armonización horizontal entre los ministerios encargados de aplicar las agendas del clima y el desarrollo y desarrollen la capacidad necesaria para permitir una mayor coordinación entre las diferentes esferas temáticas

⁵⁵ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/pccb-network/activities-pccb-network/2nd-meeting-of-the-pccb-network>.

⁵⁶ <https://unfccc.int/pccb-network/activities>.

⁵⁷ Véase el documento PCCB/2020/11, párr. 45, del CPFC.

⁵⁸ Véase el documento PCCB/2020/7, capítulo I.D., del CPFC.

⁵⁹ Véase la decisión 9/CP.25, anexo.

y una comunicación que facilite una mejor comprensión del trabajo de los diferentes departamentos gubernamentales;

iii) Refuercen la capacidad en múltiples niveles gubernamentales para hacer posible la coordinación entre las instancias decisorias y los técnicos y profesionales que trabajan sobre el terreno, de modo que las políticas adoptadas se basen en la experiencia procedente del terreno;

iv) Lleven a cabo una completa evaluación de las necesidades locales y de los esfuerzos por atenderlas, y velen por que la coordinación efectiva comience al principio del proceso de planificación de un proyecto o intervención de fomento de la capacidad, con el fin de evitar la duplicación o el solapamiento de esfuerzos y asegurar que los proveedores de actividades de fomento de la capacidad apliquen enfoques coherentes;

v) Mejoren la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad institucional, entre otras cosas mediante la participación inclusiva, de manera tanto horizontal como vertical, de los interesados del ámbito gubernamental y de los interesados externos, como las entidades académicas, la sociedad civil y el sector privado;

vi) Compartan la experiencia y las lecciones extraídas de las iniciativas destinadas a crear marcos institucionales nacionales de fomento de la capacidad u hojas de ruta que sirvan de punto de partida para el proceso de fomento de la capacidad en el país y de medio para garantizar que las actividades de fomento de la capacidad se realicen de forma concertada con la finalidad de lograr una capacidad institucionalizada permanente;

vii) Mejoren la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad en el marco de diferentes agendas mundiales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;

b) Inviten a las Partes y a los interesados que no son Partes a que presten apoyo a las actividades mencionadas en el párrafo 75 a) *supra*;

c) Alienten a los representantes de los órganos constituidos, de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y de los procesos de la Convención Marco en el grupo de coordinación oficioso a que continúen trabajando activamente para facilitar una mayor coherencia y coordinación en sus actividades relacionadas con el fomento de la capacidad.

B. Mejorar el intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas en relación con el fomento de la capacidad

76. El intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas en relación con el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París es una función clave del CPFC en sus tres esferas prioritarias. Sobre la base de las intervenciones y recomendaciones realizadas en el período que abarca el informe por los participantes en las diversas actividades del CPFC, así como de su propia experiencia en este sentido, el CPFC recomienda que la CP y la CP/RA alienten a las Partes a que:

a) Apoyen el intercambio de experiencias derivadas del proceso de mejora de las CDN y de las actividades de fomento de la capacidad conexas en los distintos países;

b) Apoyen a las comunidades y organizaciones de base de los países en desarrollo, a las mujeres, a los jóvenes y a los pueblos indígenas para que puedan dar a conocer sus experiencias en la lucha contra el cambio climático, de modo que se pueda aprender de las diversas respuestas de las comunidades, construir el liderazgo local y mejorar la colaboración;

c) Velen por la inclusividad y la innovación en la comunicación y el intercambio de experiencias, en lo que respecta tanto a la audiencia como a los medios de comunicación, teniendo en cuenta las diferentes necesidades, las barreras lingüísticas y la brecha digital;

d) Encuentren pioneros y paladines y creen un espacio para el intercambio de conocimientos, por ejemplo comunidades de aprendizaje, para recabar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, acortar los procesos de aprendizaje y acelerar el cambio;

e) Sigam participando en los foros mundiales para el fomento de la capacidad, como el Foro de Durban y el Centro de Fomento de la Capacidad, y participen en la conformación de los diálogos, el enriquecimiento de los resultados y la transferencia de información y conocimientos para aplicarlos en sus propios contextos;

f) Compartan con el CPFC las buenas prácticas, la experiencia y las lecciones aprendidas, para que este pueda estudiarlas y darles difusión, entre otras cosas participando en la Red del CPFC y en otras actividades del CPFC, respondiendo a las convocatorias del CPFC para la presentación de aportaciones y presentando información a través de los medios sociales del CPFC y del portal sobre el fomento de la capacidad.

C. Posibles esferas de colaboración

77. Para mejorar la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, el CPFC creó el grupo de coordinación oficioso a principios de 2021. Uno de los resultados de la labor de coordinación del grupo ha sido la identificación de sinergias y oportunidades de colaboración y su aprovechamiento con arreglo a los programas de trabajo y los mandatos de los organismos, entidades y procesos representados en el grupo de coordinación oficioso.

78. Basándose en la labor realizada por el grupo de coordinación oficioso en el período que abarca el informe, el CPFC recomienda que, en lo que respecta a las posibles esferas de colaboración con los órganos cuya labor resulta de interés para el CPFC y su plan de trabajo, en el marco de sus mandatos, la CP y la CP/RA inviten a las Partes a que:

a) Sigam los trabajos del grupo de coordinación oficioso y estudien los informes de sus reuniones para tomar nota de la labor de colaboración en curso o prevista como resultado de sus iniciativas de coordinación, y tengan en consideración las conclusiones y recomendaciones de las actividades de colaboración de los miembros del grupo al emprender sus propias iniciativas referidas al fomento de la capacidad, según corresponda;

b) Examinen la visión general, con perspectiva de futuro, de las actividades y planes de fomento de la capacidad de los órganos, entidades y procesos representados en el grupo de coordinación oficioso, la cual se actualiza periódicamente, y dirijan a los miembros del grupo una petición o invitación para que colaboren en actividades concretas, según proceda;

c) Tomen nota de la intención del CPFC y del Grupo de Trabajo de Facilitación de formular conjuntamente orientaciones facultativas para facilitar la adecuada participación de los pueblos indígenas y la inclusión de sus conocimientos en la labor referida al fomento de la capacidad realizada por los órganos, entidades y procesos representados en el grupo de coordinación oficioso;

d) Observen que, a raíz de una propuesta formulada por el representante del CPF en la primera reunión del grupo de coordinación oficioso, el CPFC y el CPF acordaron estudiar la posibilidad de organizar un evento conjunto, basándose en el informe de determinación de las necesidades del CPF que debe estar disponible antes de la CP 26;

e) Tomen nota de las oportunidades de coordinación y colaboración entre el CPFC, el CPF y otros miembros del grupo de coordinación oficioso que el representante del CPF ante el grupo señaló en relación con el próximo Foro del CPF, dedicado a la financiación de soluciones basadas en la naturaleza, que pone particular énfasis en el fomento de la capacidad como catalizador clave.

D. Uso de la información del Foro de Durban por los órganos de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos

79. La novena reunión del Foro de Durban tuvo lugar el 5 de junio de 2020, y su tema fue el “Fomento de la capacidad en apoyo de la aplicación del marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París – cómo asegurar la coherencia y la coordinación de las medidas y el apoyo” y la décima reunión del Foro se celebró el 2 de junio de 2021, y tuvo por tema el fomento de la capacidad para atender de manera coherente los objetivos climáticos y de desarrollo. Los temas se seleccionaron atendiendo a la armonización temática que la CP ordenó entre el Foro y el ámbito anual de atención prioritaria del CPFC.

80. Recordando los mensajes clave que surgieron de los debates de la novena reunión del Foro de Durban, el CPFC recomienda que, en lo que respecta al uso de la información del Foro de Durban por los órganos de la Convención y del Acuerdo de París y ajenos a ellos, la CP y la CP/RA alienten a dichos órganos a que:

a) Utilicen plataformas como la Asociación para la Transparencia en el Acuerdo de París plataformas como la Asociación para la Transparencia en el Acuerdo de París, el Grupo de Amigos de la MNV y la Plataforma de Coordinación Mundial de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia, que pueden crear un marco amplio de apoyo a largo plazo, el cual debe basarse en los esfuerzos nacionales existentes encaminados a desarrollar y fortalecer los sistemas nacionales de MNV;

b) Mejoren la retención de la capacidad humana a nivel nacional, especialmente la constituida por expertos cualificados con experiencia en los arreglos de transparencia existentes, a fin de mejorar continuamente la presentación de informes y lograr una transición efectiva al marco de transparencia mejorado;

c) Promuevan las iniciativas para crear instrumentos de presentación de informes adaptados a las circunstancias de los países en desarrollo;

d) Se centren en mejorar la capacidad referida a los sistemas de gestión de datos de inventarios de gases de efecto invernadero, fortalecer los arreglos institucionales, fomentar la capacidad a nivel subnacional, comprender mejor los efectos localizados a fin de hacer mejores proyecciones, y modelizar escenarios de mitigación.

81. Recordando los mensajes clave que surgieron de los debates de la décima reunión del Foro de Durban, el CPFC recomienda que, en lo que respecta al uso de la información del Foro de Durban por los órganos de la Convención y del Acuerdo de París y ajenos a ellos, la CP y la CP/RA alienten a dichos órganos a que:

a) Estudien la posibilidad de utilizar los instrumentos presentados en la décima reunión del Foro de Durban para detectar sinergias entre los objetivos climáticos y de desarrollo, los beneficios secundarios y las carencias y necesidades de capacidad que deben atenderse para poder aplicar de manera coherente las agendas relativas al clima y al desarrollo;

b) Promuevan y faciliten el aprendizaje entre pares para aprovechar mejor las sinergias entre la acción climática y la labor para alcanzar las metas de los ODS, con el fin de desarrollar soluciones innovadoras, unir fuerzas para lograr objetivos comunes y facilitar la retención de capacidad a nivel institucional;

c) Sigán intensificando las iniciativas de cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular destinadas a crear o mejorar la capacidad relacionada con el clima a nivel individual, institucional y sistémico;

d) Se aseguren de incluir los conocimientos de las comunidades de base y los pueblos indígenas en las iniciativas de fomento de la capacidad, a fin de entender cuáles son las carencias que impiden avanzar en la consecución de los beneficios secundarios para el clima y el desarrollo sostenible e identificar soluciones o buenas prácticas;

e) Adopten un enfoque inclusivo y participativo que englobe a toda la sociedad al planificar y llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad, involucrando a todos los interesados, incluidos los agentes estatales y no estatales;

f) Refuercen la capacidad de los países en desarrollo para elaborar propuestas de proyectos sólidas con el fin de mejorar el acceso de esos países a las fuentes y mecanismos internacionales y nacionales de financiación para el clima;

g) Ofrezcan su participación y contribuciones a la labor de seguimiento que el CPFC realiza después de cada reunión anual del Foro de Durban, de la cual forman parte un seminario web temático celebrado en el período entre reuniones y una jornada dedicada al ámbito de interés prioritario en cada edición anual del Centro de Fomento de la Capacidad, y tengan en cuenta las conclusiones de esta labor de seguimiento en sus trabajos dedicados al fomento de la capacidad.

Annex I

Summary of communication and stakeholder engagement efforts of the Paris Committee on Capacity-building in the reporting period

[English only]

1. The PCCB used various means to effectively engage with stakeholders under and outside the Convention and the Paris Agreement consistently with their mandates. Such means include calls for submissions from Parties and observers, surveys and questionnaires to seek feedback and evaluate the success of ongoing activities, consultations and meetings, and modalities such as the PCCB Network and the ICG for further enhancing coherence and coordination of capacity-building efforts. The PCCB received over 250 responses to questionnaires and technical surveys and more than 150 submissions in response to post-event surveys. As at July 2021, the mailing list included 1,607 addresses, a 54 per cent increase since the previous reporting period.

2. The PCCB used virtual events as a critical means to foster and maintain strategic communications and stakeholder engagement in the light of pandemic-related restrictions and the postponement of in-person regional and global climate summits. The PCCB hosted three virtual meetings (of the PCCB,¹ the PCCB Network² and the ICG³), one global dialogue (Climate Dialogues⁴) and three regional events (for Africa,⁵ Latin America and the Caribbean⁶ and Asia-Pacific⁷) and supported the organization of many other events in collaboration with partners. Through such efforts, the PCCB used its convening role to bring together relevant bodies under and outside the Convention and the Paris Agreement and foster synergies and collaboration. For instance, the PCCB invited representatives of the ACE process, the Adaptation Fund, the FWG and the SCF to join the PCCB Network in organizing the “Capacity-building Momentum to Recover Better” event series within the scope of their respective mandates.

3. The PCCB recognizes challenges related to organizing virtual events and activities and has made efforts to accommodate different languages, time zones and bandwidth capabilities, to the extent possible, for example by diversifying the scheduling of the events, using digital means of engagement such as discussion boards and surveys to enable participation of interested individuals beyond the event time slot, providing simultaneous interpretation (subject to the availability of resources) and making recordings of discussions and brief summaries available afterwards.

4. With regard to communications and outreach, all PCCB knowledge and information products were widely disseminated via its web page, the capacity-building portal and the PCCB Facebook page, which are maintained by the secretariat. This includes an array of outputs in a variety of formats, from event and meeting documents and surveys to brochures, announcements, news articles, technical videos, interviews and social media campaigns. More than 35 communication outlets operated by some 20 partners were mobilized, primarily under the umbrella of the PCCB Network, to disseminate capacity-building-related updates and information. The total reach of the PCCB through digital means of communication is estimated at one million users per year. In addition, the PCCB used email and periodic

¹ See <https://unfccc.int/pccb/pccb-meetings-and-documents#eq-6>.

² See <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/pccb-network/activities-pccb-network/2nd-meeting-of-the-pccb-network>.

³ See <https://unfccc.int/PCCB-ICG>.

⁴ See <https://unfccc.int/event/keeping-momentum-on-capacity-building-pccb-s-work-in-2020>.

⁵ See <https://unfccc.int/knowledge-to-action-day-africa>.

⁶ See <https://unfccc.int/pccb/regional-activities#eq-1>.

⁷ See <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/pccb-network/activities-pccb-network/pccb-network-regional-activities#eq-2>.

newsletters to effectively collect and disseminate capacity-building-related updates and information across its network.

5. A comprehensive overview and assessment of PCCB communications and engagement work can be found in the final review report on the implementation of work under the PCCB strategic plan for stakeholder engagement, communications and resource mobilization.⁸

⁸ Available at <https://unfccc.int/documents/279256>.

Annex II

Progress on gender mainstreaming in the work of the Paris Committee on Capacity-building in the reporting period

[English only]

1. In its gender mainstreaming standard¹ the PCCB recognizes that a gender-sensitive approach to creating, developing and strengthening institutional, systemic and human resource capacity-building can foster inclusive decision-making on, delivery of and access to means and tools for implementation of mitigation or adaptation action. The PCCB also recognizes that building capacity for gender-sensitive and -responsive approaches can lead to more effective climate policy and action.
2. With regard to implementing its gender mainstreaming standard, the PCCB continued the recently established practice of designating one member as its gender focal point to support the coordination, implementation and oversight of gender mainstreaming in PCCB activities. Jeniffer Hanna Collado, the first gender focal point of the PCCB, elected at PCCB 4 for one year, was replaced by Marzena Chodor, elected at PCCB 5 (see para. 16 of this document).
3. The PCCB also continued to use and expand its existing network to strengthen the way in which gender considerations are taken into account in its activities. The PCCB Network, for instance, as at July 2021, included around 17 organizations with a dedicated focus on gender. At the 2nd meeting of the Network, the issue of mainstreaming gender-responsiveness, alongside youth and indigenous peoples' knowledge, in capacity-building and across the activities of the Network was discussed in a dedicated breakout group. Furthermore, the PCCB working group on cross-cutting issues has recently invited a gender expert from PCCB Network member Women Engage for a Common Future to join the group on an activity basis to support the planning and design of the 3rd Capacity-building Hub, envisaged to be held at COP 26 through a gender lens.
4. The PCCB further continued efforts to collaborate with constituted bodies on gender-related capacity gaps and needs and to record and review lessons learned by other constituted bodies. The PCCB is contributing to a forthcoming Adaptation Committee event on integrating gender considerations into adaptation planning and implementation, and the enhanced Lima work programme on gender is represented in the recently established and PCCB-facilitated ICG. The latter is expected to result in opportunities for coordination across constituted bodies with regard to mainstreaming gender in their capacity-building-related activities in the next reporting period.
5. As regards information-sharing, the PCCB regularly published and disseminated information on initiatives supporting the development and/or strengthening of capacity for mainstreaming gender considerations in climate action. Examples include several resources disseminated through the synthesis report on the 2021 focus area of the PCCB,² several resources sent to the secretariat for dissemination on the capacity-building portal,³ and six dedicated posts on the PCCB Facebook page that provided information on gender resources.
6. With regard to gender balance and equal participation at PCCB events and meetings, the PCCB made great efforts to ensure balanced gender representation and active participation by women. At the events organized by the PCCB, on average 65 per cent of the speakers and moderators were female. Where it was possible to gather information on the female–male participant ratio at events, this tended to be positive in terms of female participation, with women accounting on average for 58 per cent of participants at the four events held during the “Capacity-building Momentum to Recover Better” series, 68 per cent

¹ FCCC/SBI/2019/13, annex.

² See PCCB document PCCB/2021/5.

³ <https://unfccc.int/topics/capacity-building/workstreams/capacity-building-portal>.

of participants at the 2nd meeting of the PCCB Network and 60 per cent of participants at the 2021 PCCB side event during Asia-Pacific Climate Week, for example.

7. The greatest challenge with regard to implementing the gender mainstreaming standard is ensuring that gender is mainstreamed in all PCCB events and activities. Owing to time and human resource constraints during the preparatory stage of some events, as well as the fact that the PCCB is still at an early stage of implementing the standard and has yet to establish routine practices around it, the PCCB has not yet been able to implement all relevant aspects of its gender mainstreaming standard for all events. Nevertheless, the PCCB did, whenever possible, ask resource persons to draw attention to gender-specific aspects related to the topic of their interventions. Efforts were also made to integrate gender objectives into the design and organization of several events and activities, such as the 2nd meeting of the PCCB Network,⁴ the PCCB side events at the 2021 Regional Climate Weeks,⁵ the online training on climate change and human rights⁶ and the upcoming follow-up webinar to the Durban Forum. As the majority of the responses to post-event surveys, issued after all PCCB events, indicated strong agreement or agreement that the events had been conducted in a gender-responsive and inclusive manner – in terms of both format or organization and content – the PCCB is confident that its efforts were effective.

8. The PCCB is committed to further improving the mainstreaming of gender across its work on the basis of lessons learned and initial practices established in the reporting period. It remains keen to share its experience with other constituted bodies undertaking similar efforts and to learn from their experience. In this regard, the PCCB appreciated having been invited to and being able to attend a first meeting for constituted body gender focal points, hosted by the Technology Executive Committee gender focal points, in May 2021.

⁴ See <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/pccb-network/activities-pccb-network/2nd-meeting-of-the-pccb-network>.

⁵ See <https://unfccc.int/pccb/regional-activities#eq-1>.

⁶ See <https://unccelearn.org/course/view.php?id=136&page=overview>.